

FORMULARIO 101		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES					
102	AÑO	2017	104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	0.00	No.	151353823
200	IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO						
201	RUC	1792091020001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	INFOANDINO S.A.	203	EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR														
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARAISOS FISCALES Y REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGIMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	+	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO	004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	014	+	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	015	+	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO	006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	011	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	016	+	0.00
	OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES	007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES	012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES	017	+	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS											029	+	0.00	
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?											030	+	0.00	

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL												
ACTIVO				INGRESOS												
ACTIVOS CORRIENTES				TOTAL INGRESOS												
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO				VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)												
Cuentas y documentos por cobrar corrientes	RELACIONADOS	LOCALES	312	+	416128.99	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	+	237724.79	6002	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003	+	0.00	6004	+	0.00			
Cuentas y documentos por cobrar corrientes	NO RELACIONADOS	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	314	-	0.00	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005	+	0.00	6006	+	0.00			
		LOCALES	315	+	0.00		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6007	+	0.00	6008	+	0.00			
Cuentas y documentos por cobrar corrientes	NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	316	+	0.00	EXPORTACIONES NETAS	DE BIENES	6009	+	0.00	6010	+	0.00			
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	317	-	0.00		DE SERVICIOS	6011	+	0.00	6012	+	0.00			
Cuentas y documentos por cobrar corrientes	RELACIONADOS	LOCALES	318	+	0.00	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	6013	+	0.00	6014	+	0.00				
		DEL EXTERIOR	319	+	0.00		OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)	6015	+	0.00	6016	+	0.00			
Cuentas y documentos por cobrar corrientes	NO RELACIONADOS	EN EFECTIVO	320	+	0.00	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	6017	+	0.00	6018	+	0.00				
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0.00		POR REGALÍAS Y OTRAS SESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6019	+	0.00	6020	+	0.00		
Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes	RELACIONADAS	LOCALES	322	+	0.00	A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6021	+	0.00	6022	+	0.00				
		DEL EXTERIOR	323	+	0.00		PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023	+	0.00	6024	+	0.00			
Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes	NO RELACIONADAS	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	324	-	0.00	POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6025	+	0.00	6026	+	0.00			
		LOCALES	325	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	6027	+	0.00	6028	+	0.00			
Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes	NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	326	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE	6029	+	0.00	6030	+	0.00				
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	327	-	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	6031	+	0.00	6032	+	0.00			
Otros activos financieros corrientes	RELACIONADOS	A COSTO AMORTIZADO	328	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS	6033	+	0.00	6034	+	0.00				
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	329	-	0.00		UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6035	+	0.00	6036	+	0.00			
Otros activos financieros corrientes	NO RELACIONADOS	A VALOR RAZONABLE	330	+	0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	6037	+	0.00	6038	+	0.00				
		RELACIONADOS	331	+	0.00		INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	6039	+	0.00	6040	+	0.00			
Porción corriente de arrendamientos financieros por cobrar	RELACIONADOS	332	+	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	6039	+	0.00	6040	+	0.00					
		NO RELACIONADOS	333	+		0.00										
Importe bruto adeudado por los clientes por el trabajo ejecutado en contratos de construcción	RELACIONADOS	334	+	0.00												
		NO RELACIONADOS	334	+	0.00											
Activos por impuestos corrientes	RELACIONADOS	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	335	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSION DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	6041	+	0.00	6042	+	0.00			
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	336	+	0.00		DE INVENTARIOS	6043	+	0.00	6044	+	0.00			
Activos por impuestos corrientes	NO RELACIONADOS	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	337	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	+	0.00	6046	+	0.00			
		OTROS	338	+	0.00		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	+	0.00	6048	+	0.00			
Inventarios	RELACIONADOS	MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	339	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	+	0.00	6050	+	0.00			
		INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	340	+	0.00		DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	+	0.00	6052	+	0.00			
Inventarios	NO RELACIONADOS	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)	341	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	+	0.00	6054	+	0.00			
		INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)	342	+	0.00		DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	+	0.00	6056	+	0.00			
Inventarios	RELACIONADOS	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	343	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	+	0.00	6058	+	0.00			
		INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	344	+	0.00		OTRAS	6059	+	0.00	6060	+	0.00			
Inventarios	NO RELACIONADOS	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA	345	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	POR GARANTÍAS	6061	+	0.00	6062	+	0.00			
		INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA	346	+	0.00		POR DESMANTELAMIENTOS	6063	+	0.00	6064	+	0.00			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	RELACIONADOS	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	347	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	POR CONTRATOS ONEROSOS	6065	+	0.00	6066	+	0.00			
		COSTO	348	+	0.00		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067	+	0.00	6068	+	0.00			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	NO RELACIONADOS	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	349	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6069	+	0.00	6070	+	0.00			
		A COSTO	350	+	0.00		POR LITIGIOS	6071	+	0.00	6072	+	0.00			
Activos biológicos	RELACIONADOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	351	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6073	+	0.00	6074	+	0.00			
		ANIMALES VIVOS	354	-	0.00		OTRAS	6075	+	0.00	6076	+	0.00			
Activos biológicos	NO RELACIONADOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	352	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	6077	+	0.00	6078	+	0.00			
		A COSTO	353	+	0.00		OTROS	6079	+	0.00	6080	+	0.00			
Gastos pagados por anticipado (prepagados)	RELACIONADOS	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA	356	+	0.00	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	DE RECURSOS PÚBLICOS	6081	+	0.00	6082	+	0.00			
		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	357	+	0.00		DE OTRAS LOCALES	6083	+	0.00	6084	+	0.00			
Gastos pagados por anticipado (prepagados)	NO RELACIONADOS	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	358	+	0.00	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	DEL EXTERIOR	6085	+	0.00	6086	+	0.00			
		OTROS	359	+	0.00		POR LUCRO CESANTE	6087	+	0.00	6088	+	0.00			
Otros activos corrientes	RELACIONADOS	360	+	0.00	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	OTROS	6089	+	0.00	6090	+	0.00				
		NO RELACIONADOS	361	+		0.00	PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6091	+	0.00	6092	+	0.00			
Otros activos corrientes	RELACIONADOS	362	+	0.00	PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6093	+	0.00	6094	+	0.00					
		NO RELACIONADOS	363	+		0.00	OTROS	6095	+	0.00	6096	+	0.00			
Propiedades, planta y equipo	RELACIONADOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362	+	0.00	INGRESOS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6095	+	0.00	6096	+	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	363	+	0.00				DEL EXTERIOR	6097	+	0.00	6098	+	0.00	
Propiedades, planta y equipo	NO RELACIONADOS	364	+	0.00	INGRESOS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	NO RELACIONADAS	LOCAL	6099	+	0.00	6100	+	0.00	
		365	+	0.00												

EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEVALUACIONES		364	+	0.00	COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6101	+	0.00	6102	+	0.00
	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES		365	+	0.00			LOCAL	6103	+	0.00	6104	+	0.00
	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES		366	+	0.00			DEL EXTERIOR	6105	+	0.00	6106	+	0.00
	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES		367	+	0.00			LOCAL	6107	+	0.00	6108	+	0.00
	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES		368	+	0.00			DEL EXTERIOR	6109	+	0.00	6110	+	0.00
	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES		369	+	0.00			RELACIONADAS	6111	+	0.00	6112	+	0.00
	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES		370	+	0.00			DEL EXTERIOR	6113	+	0.00	6114	+	0.00
	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES		371	+	0.00			LOCAL	6115	+	0.00	6116	+	0.00
	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO		372	+	0.00			DEL EXTERIOR	6117	+	0.00	6118	+	0.00
	MUEBLES Y ENSERES		373	+	0.00			RELACIONADAS	6119	+	0.00	6120	+	0.00
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		374	+	0.00			DEL EXTERIOR	6121	+	0.00	6122	+	0.00
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		375	+	0.00			LOCAL	6123	+	0.00	6124	+	0.00
	TERRENOS		376	+	0.00			DEL EXTERIOR	6125	+	0.00	6126	+	0.00
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		377	+			0.00	INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO					
		NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES		378	+			0.00	OTROS					
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES		379	+	0.00	GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)									
EQUIPO DE COMPUTACIÓN		380	+	0.00	OTROS									
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		381	+	0.00	GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS									
OTROS		382	+	0.00	TOTAL INGRESOS									
OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		383	+	0.00	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)									
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DEL COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES		384	-	0.00	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / MONTO TOTAL FACTURADO POR OPERADORAS DE TRANSPORTE CON PUNTOS DE EMISIÓN ASIGNADOS A SOCIOS (INFORMATIVO)								
	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES		385	-	0.00	DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)								
(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		386	-	0.00	DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)									
PLUSVALÍA O GOODWILL (DERECHO DE LLAVE)		387	+	0.00	INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)									
ACTIVOS INTANGIBLES	MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES		388	+	0.00	EXCEDENTES (INFORMATIVO)								
	ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO		389	+	0.00	MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS Y SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)								
	DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN		390	+	0.00	VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)								
	OTROS		391	+	0.00	INGRESOS GENERADOS POR COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)								
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		392	-	0.00	INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)								
	(+) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES		393	-	0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA								
						INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)								
					UTILIDADES (INFORMATIVO)									
					EXCEDENTES (INFORMATIVO)									
					CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)									
					VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)									
					INGRESOS GENERADOS POR COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)									
					INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)									
					INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA									
					INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)									
					COSTOS Y GASTOS									
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TERRENOS		394	+	0.00	COSTO								
	A VALOR RAZONABLE		395	+	0.00	GASTO								
						VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)								
EDIFICIOS	A COSTO		396	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO								
	A VALOR RAZONABLE		397	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO								
						IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO								
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		398	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO									
(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		399	-	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA									
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO		400	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA								
	A COSTO		401	-	0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA								
	(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		402	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA								
	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		403	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO								
	A COSTO		404	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO								
ANIMALES VIVOS	(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		405	-	0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS								
	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		406	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS								
			407	+	0.00	(+/-) AJUSTES								
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	TANGIBLES		408	+	0.00	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS								
	INTANGIBLES		409	+	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS								
	(+) DEPRECIACIÓN / AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN		410	-	0.00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)								
(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN		411	-	0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS									
EN SUBSIDIARIAS	COSTO		412	+	0.00	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES								
	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		413	+/-	0.00	JUBILACIÓN PATRONAL								
			414	+	0.00	DESAHUCIO								
EN ASOCIADAS	COSTO		415	+/-	0.00	OTROS								
	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		416	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN								
			417	+/-	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES								
EN NEGOCIOS CONJUNTOS	COSTO		418	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN								
	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		419	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES								
			420	+	0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES								
OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS	COSTO		421	+	0.00	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO								
	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		422	-	0.00	ACELERADA								
			423	+	0.00	NO ACELERADA								
(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES	COSTO		424	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN								
	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		425	-	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES								
			426	+	0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES								
Cuentas y documentos por cobrar no corrientes	COSTO		427	+	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS								
	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		428	-	0.00	OTRAS DEPRECIACIONES								
			429	+	0.00									
Cuentas y documentos por cobrar no corrientes	COSTO		430	+	0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES								
	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		431	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES								
			432	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES								

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta.

SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			546	+	0.00	OTROS			7311	+	0.00	7312	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS			547	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS			7314	+	0.00	7315	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			548	+	0.00	TOTAL COSTOS			7991	=	207490.51																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
OTROS			549	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			550	=	293070.21																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
PASIVOS NO CORRIENTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Cuentas y documentos por pagar comerciales no corrientes			553	+	0.00	TOTAL GASTOS			7992	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Cuentas y documentos por pagar no corrientes	Cuentas y documentos por pagar comerciales no corrientes	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	554	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS			7999	+	207490.51																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)			7901	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)			7902	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)			7903	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)			7904	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDUCIARIOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			7905	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			7906	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
							COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)			7907	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
							INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.			7908	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES			563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	=	30234.28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
NO RELACIONADAS			564	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
RELACIONADAS			565	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
DEL EXTERIOR			566	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
CRÉDITO A MUTUO			567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th>GENERACIÓN</th> <th colspan="2">REVERSIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS</td> <td>568</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td>INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA</td> <td>094</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td>095</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">A COSTO AMORTIZADO</td> <td>569</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td>PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA</td> <td>096</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td>097</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>(=) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>098</td> <td>=</td> <td>30234.28</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">A VALOR RAZONABLE</td> <td>570</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">DIFERENCIAS PERMANENTES</td> <td colspan="7"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR</td> <td>571</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES</td> <td>803</td> <td>-</td> <td>4535.14</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO</td> <td>572</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024-6026+6132)</td> <td>804</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</td> <td>573</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA</td> <td>805</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">JUBILACIÓN PATRONAL</td> <td>574</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES</td> <td>806</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">DESAHUCIO</td> <td>575</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR</td> <td>807</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</td> <td>576</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA</td> <td>808</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">POR GARANTÍAS</td> <td>577</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula (804*15%) + [(805-808)*15%]</td> <td>809</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">POR DESMANTELAMIENTO</td> <td>578</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)</td> <td>810</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">POR CONTRATOS ONEROSOS</td> <td>579</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA</td> <td>811</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS</td> <td>580</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO</td> <td>812</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">POR REEMBOLSOS A CLIENTES</td> <td>581</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO</td> <td>813</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">POR LITIGIOS</td> <td>582</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)</td> <td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">OTROS PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS</td> <td>583</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> <td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">OTRAS</td> <td>584</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> <td colspan="8"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS</td> <td>585</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS</td> <td>814</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td>815</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">SUBVENCIONES DEL GOBIERNO</td> <td>586</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</td> <td>816</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td>817</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">OTROS</td> <td>587</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO</td> <td>818</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td>819</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)</td> <td>588</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</td> <td>820</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td>821</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">OTROS</td> <td>589</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)</td> <td>822</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td>823</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</td> <td>590</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</td> <td>824</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td>825</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL DEL PASIVO</td> <td>591</td> <td>=</td> <td>293070.21</td> <td colspan="3">POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</td> <td>826</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td>827</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)</td> <td>592</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA</td> <td>828</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td>829</td> <td>+</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">PASIVOS INCURRIDOS EN FIDUCIARIOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)</td> <td>593</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS</td> <td>830</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td>831</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES</td> <td>594</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES</td> <td>832</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td>833</td> <td>-</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">PATRIMONIO</td> <td>595</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS</td> <td>834</td> <td>+/=</td> <td>0.00</td> <td>835</td> <td>+/=</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO</td> <td>601</td> <td>+</td> <td>12500.00</td> <td colspan="3">UTILIDAD GRAVABLE</td> <td>836</td> <td>=</td> <td>25699.14</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">(-) CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA</td> <td>602</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES</td> <td>837</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN</td> <td>603</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)</td> <td colspan="6">¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?</td> </tr> <tr> <td colspan="3">RESERVA LEGAL</td> <td>604</td> <td>+</td> <td>11953.32</td> <td colspan="3">PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)</td> <td>839</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">RESERVA FACULTATIVA</td> <td>605</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA</td> <td>840</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">OTRAS</td> <td>606</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?</td> <td>841</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">RESERVA DE CAPITAL</td> <td>607</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">APLICABLE A TERRITORIO ZEDE</td> <td>842</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td>843</td> <td>=</td> <td>25699.14</td> </tr> <tr> <td colspan="3">RESERVA POR DONACIONES</td> <td>608</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">UTILIDAD GRAVABLE</td> <td>844</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td>845</td> <td>=</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)</td> <td>609</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES</td> <td>846</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td>847</td> <td>=</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)</td> <td>610</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa</td> <td>848</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td>849</td> <td>=</td> <td>25699.14</td> </tr> <tr> <td colspan="3">UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</td> <td>611</td> <td>+</td> <td>139764.49</td> <td colspan="3">SALDO UTILIDAD GRAVABLE</td> <td>850</td> <td>=</td> <td>6424.79</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</td> <td>612</td> <td>-</td> <td>60631.76</td> <td colspan="3">TOTAL IMPUESTO CAUSADO</td> <td>851</td> <td>=</td> <td>6424.79</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIF</td> <td>613</td> <td>+/=</td> <td>-572.60</td> <td colspan="3">SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)</td> <td>852</td> <td>-</td> <td>1748.84</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">UTILIDAD DEL EJERCICIO</td> <td>614</td> <td>+</td> <td>20045.33</td> <td colspan="3">(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)</td> <td>853</td> <td>-</td> <td>1748.84</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO</td> <td>615</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210</td> <td>854</td> <td>-</td> <td>1748.84</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO</td> <td>616</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)</td> <td>855</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">ACTIVOS INTANGIBLES</td> <td>617</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)</td> <td>856</td> <td>=</td> <td>6424.79</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">OTROS</td> <td>618</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)</td> <td>857</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL</td> <td>619</td> <td>+/=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO</td> <td>858</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO</td> <td>620</td> <td>+/=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL</td> <td>859</td> <td>-</td> <td>4754.50</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS</td> <td>621</td> <td>+/=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS</td> <td>860</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO</td> <td>622</td> <td>+/=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO</td> <td>861</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">OTROS</td> <td>623</td> <td>+/=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</td> <td>862</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL PATRIMONIO</td> <td>624</td> <td>=</td> <td>123058.78</td> <td colspan="3">(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES</td> <td>863</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</td> <td>625</td> <td>=</td> <td>416128.99</td> <td colspan="3">(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS</td> <td>864</td> <td>-</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)</td> <td>626</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO</td> <td>865</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3">DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)</td> <td>627</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</td> <td>866</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>628</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR</td> <td>867</td> <td>=</td> <td>1670.29</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>629</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">SUBTOTAL SALDO A FAVOR</td> <td>868</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>630</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(+/-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)</td> <td>869</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>631</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)</td> <td>870</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>632</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</td> <td>871</td> <td>=</td> <td>1670.29</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>633</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</td> <td>872</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>634</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS</td> <td>873</td> <td>+</td> <td>-1542.11</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>635</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO</td> <td>874</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>636</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">(+/-) OTROS CONCEPTOS</td> <td>875</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>637</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874-875+876</td> <td>876</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>638</td> <td>=</td> <td>0.00</td> <td colspan="3">PRIMERA CUOTA</td> <td>877</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table>																	GENERACIÓN	REVERSIÓN		PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS		568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	094	-	0.00	095	+	0.00				A COSTO AMORTIZADO		569	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	096	+	0.00	097	-	0.00									(=) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098	=	30234.28				A VALOR RAZONABLE		570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES										PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR		571	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	-	4535.14					RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		572	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024-6026+6132)			804	-	0.00					PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		573	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-	0.00					JUBILACIÓN PATRONAL		574	+	0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+	0.00					DESAHUCIO		575	+	0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+	0.00					OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		576	+	0.00	(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+	0.00					POR GARANTÍAS		577	+	0.00	(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula (804*15%) + [(805-808)*15%]			809	+	0.00					POR DESMANTELAMIENTO		578	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)			810	-	0.00					POR CONTRATOS ONEROSOS		579	+	0.00	(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+	0.00					POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		580	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			812	-	0.00					POR REEMBOLSOS A CLIENTES		581	+	0.00	(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			813	+	0.00					POR LITIGIOS		582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)											OTROS PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		583	+	0.00												OTRAS		584	+	0.00												PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS			585	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+	0.00	815	-	0.00	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			586	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816	+	0.00	817	-	0.00	OTROS			587	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+	0.00	819	-	0.00	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			588	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+	0.00	821	-	0.00	OTROS			589	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822	+	0.00	823	-	0.00	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			590	=	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824	-	0.00	825	+	0.00	TOTAL DEL PASIVO			591	=	293070.21	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			826	+	0.00	827	-	0.00	TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)			592	=	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			828	-	0.00	829	+	0.00	PASIVOS INCURRIDOS EN FIDUCIARIOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			593	=	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830	+	0.00	831	-	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES			594	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES			832	-	0.00	833	-	0.00	PATRIMONIO			595	=	0.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+/=	0.00	835	+/=	0.00	CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+	12500.00	UTILIDAD GRAVABLE			836	=	25699.14				(-) CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	-	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			837	=	0.00				APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			603	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?						RESERVA LEGAL			604	+	11953.32	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			839	=	0.00				RESERVA FACULTATIVA			605	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA			840	=	0.00				OTRAS			606	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?			841	=	0.00				RESERVA DE CAPITAL			607	+	0.00	APLICABLE A TERRITORIO ZEDE			842	=	0.00	843	=	25699.14	RESERVA POR DONACIONES			608	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE			844	=	0.00	845	=	0.00	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			609	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			846	=	0.00	847	=	0.00	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			610	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			848	=	0.00	849	=	25699.14	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			611	+	139764.49	SALDO UTILIDAD GRAVABLE			850	=	6424.79				(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			612	-	60631.76	TOTAL IMPUESTO CAUSADO			851	=	6424.79				RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIF			613	+/=	-572.60	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)			852	-	1748.84				UTILIDAD DEL EJERCICIO			614	+	20045.33	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)			853	-	1748.84				(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO			615	-	0.00	(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210			854	-	1748.84				SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO			616	+	0.00	(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)			855	=	0.00				ACTIVOS INTANGIBLES			617	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)			856	=	6424.79				OTROS			618	-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)			857	=	0.00				GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			619	+/=	0.00	(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO			858	+	0.00				GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			620	+/=	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL			859	-	4754.50				GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS			621	+/=	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS			860	-	0.00				LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			622	+/=	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO			861	-	0.00				OTROS			623	+/=	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			862	-	0.00				TOTAL PATRIMONIO			624	=	123058.78	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			863	-	0.00				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			625	=	416128.99	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			864	-	0.00				DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			626	=	0.00	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO			865	=	0.00				DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			627	=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			866	=	0.00							628	=	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			867	=	1670.29							629	=	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR			868	=	0.00							630	=	0.00	(+/-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)			869	+	0.00							631	=	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)			870	=	0.00							632	=	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			871	=	1670.29							633	=	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			872	=	0.00							634	=	0.00	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS			873	+	-1542.11							635	=	0.00	(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			874	=	0.00							636	=	0.00	(+/-) OTROS CONCEPTOS			875	+	0.00							637	=	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874-875+876			876	=	0.00							638	=	0.00	PRIMERA CUOTA			877	+	0.00			
		GENERACIÓN	REVERSIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS		568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	094	-	0.00	095	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
A COSTO AMORTIZADO		569	+	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	096	+	0.00	097	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
					(=) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098	=	30234.28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
A VALOR RAZONABLE		570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR		571	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	-	4535.14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		572	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024-6026+6132)			804	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		573	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
JUBILACIÓN PATRONAL		574	+	0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
DESAHUCIO		575	+	0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		576	+	0.00	(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
POR GARANTÍAS		577	+	0.00	(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula (804*15%) + [(805-808)*15%]			809	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
POR DESMANTELAMIENTO		578	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)			810	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
POR CONTRATOS ONEROSOS		579	+	0.00	(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		580	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			812	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
POR REEMBOLSOS A CLIENTES		581	+	0.00	(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			813	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
POR LITIGIOS		582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
OTROS PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		583	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
OTRAS		584	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS			585	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+	0.00	815	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			586	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816	+	0.00	817	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS			587	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+	0.00	819	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			588	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+	0.00	821	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS			589	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822	+	0.00	823	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			590	=	0.00	POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824	-	0.00	825	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TOTAL DEL PASIVO			591	=	293070.21	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			826	+	0.00	827	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)			592	=	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			828	-	0.00	829	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDUCIARIOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			593	=	0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830	+	0.00	831	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES			594	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES			832	-	0.00	833	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PATRIMONIO			595	=	0.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+/=	0.00	835	+/=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+	12500.00	UTILIDAD GRAVABLE			836	=	25699.14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
(-) CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	-	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			837	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			603	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
RESERVA LEGAL			604	+	11953.32	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			839	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
RESERVA FACULTATIVA			605	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA			840	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
OTRAS			606	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?			841	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
RESERVA DE CAPITAL			607	+	0.00	APLICABLE A TERRITORIO ZEDE			842	=	0.00	843	=	25699.14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
RESERVA POR DONACIONES			608	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE			844	=	0.00	845	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			609	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			846	=	0.00	847	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			610	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			848	=	0.00	849	=	25699.14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			611	+	139764.49	SALDO UTILIDAD GRAVABLE			850	=	6424.79																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			612	-	60631.76	TOTAL IMPUESTO CAUSADO			851	=	6424.79																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIF			613	+/=	-572.60	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)			852	-	1748.84																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
UTILIDAD DEL EJERCICIO			614	+	20045.33	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)			853	-	1748.84																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO			615	-	0.00	(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210			854	-	1748.84																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO			616	+	0.00	(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)			855	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
ACTIVOS INTANGIBLES			617	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)			856	=	6424.79																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
OTROS			618	-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)			857	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			619	+/=	0.00	(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO			858	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			620	+/=	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL			859	-	4754.50																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS			621	+/=	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS			860	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			622	+/=	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO			861	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
OTROS			623	+/=	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			862	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
TOTAL PATRIMONIO			624	=	123058.78	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			863	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			625	=	416128.99	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			864	-	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			626	=	0.00	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO			865	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			627	=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			866	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			628	=	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			867	=	1670.29																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			629	=	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR			868	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			630	=	0.00	(+/-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)			869	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			631	=	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)			870	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			632	=	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			871	=	1670.29																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			633	=	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			872	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			634	=	0.00	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS			873	+	-1542.11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			635	=	0.00	(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			874	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			636	=	0.00	(+/-) OTROS CONCEPTOS			875	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			637	=	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874-875+876			876	=	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			638	=	0.00	PRIMERA CUOTA			877	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta.

	PAGAR		SEGUNDA CUOTA		875	+	0.00						
			SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACION PROXIMO AÑO		876	+	0.00						
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00							
			ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00							
			OTROS	882	=	0.00							
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00							
	GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00								
	GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00								
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00								
	OTROS		887	=	0.00								
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00						
			GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00						
PAGO PREVIO (Informativo)				890		0.00							
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)													
INTERES				897		0.00							
IMPUESTO				898		0.00							
MULTA				899		0.00							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	1670.29							
INTERES POR MORA				903	+	0.00							
MULTA				904	+	0.00							
TOTAL PAGADO				999	=	1670.29							
MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	1670.29							
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO				907	USD	0.00							
MEDIANTE TITULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				DETALLE DE COMPENSACIONES				TITULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00				
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.).													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1711016483				199	RUC No.	1720251097001					